



**SENASA**

Ministerio de Agroindustria

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

**Certificado: C-596**

**(1º Inscripción año: 2003)**

Autorización de uso en establecimientos habilitados por SENASA, elaboradores de productos alimenticios.

ORIGINAL

COORDINACIÓN GENERAL DE APROBACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
CERTIFICA

Que autoriza para su uso, desde el punto de vista higiénico-sanitario el

Producto: GRASA LUBRICANTE Nombre fantasía: G L S – 52

Exp. Original N° 190116/1994.-

Presentado por: INTERLUB S.A., domiciliada en: Argentina 992, Loma Hermosa (1657), Provincia de BUENOS AIRES

Elaborado por: INTERLUB S.A.-

Origen: ARGENTINA.-

Función y Usos: Grasa lubricante para su uso en establecimientos habilitados por SENASA. CONTACTO INCIDENTAL CON ALIMENTOS .-

Identificación/rotulación del Producto: Deberá identificarse con letra y número de este documento y además cumplir con el rótulo y la nota, anexos al mismo.-

**FECHA DE VENCIMIENTO: 10/09/2024**

La empresa solicitante de la presente certificación se hace responsable de cumplir con lo declarado ante este Organismo, debiendo comunicar toda modificación relacionada con el producto. El incumplimiento de lo mencionado anteriormente o de la Resolución de aranceles N° 168/16 del Ministerio de Agroindustrias, permite a este Organismo, a través del Decreto 4238/68, numeral 2.6.2, revocar la aprobación concedida. Este es un documento oficial que debe ser reintegrado a este Servicio para cualquier tramitación. Previo a la fecha de caducidad del mismo, la empresa deberá solicitar su reinscripción.

Lugar y Fecha de impresión: CABA, 6 DE AGOSTO DE 2019.

Dra. Margarita del H. Lizarraga.  
Responsable técnica de envases y conexos  
Coordinación General de Aprobación de Productos  
Alimenticios

Dra. Andrea Calzetta Resio  
Coordinadora General  
Coordinación General de Aprobación de  
Productos Alimenticios